

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600803
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)
Rama de Conocimiento	Ciencias

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20". De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

"Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

"Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21".

"Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19".

Se valora positivamente que el PD haya realizado encuestas ad hoc a doctorandos e investigadores incluyendo preguntas relativas a las medidas tomadas frente a la situación causada por la COVID-19. Así mismo, se valora muy positivamente el informe enviado por el PD, siendo muy completo y exhaustivo.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

Código Seguro de Verificación: R2U2TPGCFKFDJDM6FS2RJHNJ8DGQMD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPGCFKFDJDM6FS2RJHNJ8DGQMD	PÁGINA	1/3
			

**Recomendación 2:** Se recomienda la publicación de los CV del profesorado de forma individualizada

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

En la evidencia explicitada se observa la falta de algunos CV de los colaboradores en el PD externos a la UCA (de otras universidades). Los responsables del PD deben incluir también dichos CV en el listado disponible en la web.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda la incorporación de los contenidos en la web en lengua inglesa

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada (no se ha completado la versión en inglés de la web del PD), por lo que la recomendación no puede darse todavía por resuelta. La recomendación queda pendiente para próximos procesos de evaluación.

**Acción de Mejora 1:** Incorporación de contenidos en lengua inglesa en la página web del PD.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como al profesorado

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada, por lo que la recomendación no puede darse todavía por resuelta. La recomendación queda pendiente para próximos procesos de evaluación.

**Acción de Mejora 1:** Se potenciará la coordinación entre el Departamento de Calidad y la Escuela Doctoral con el fin de articular medidas que permitan el aumento de la tasa de participación en las encuestas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

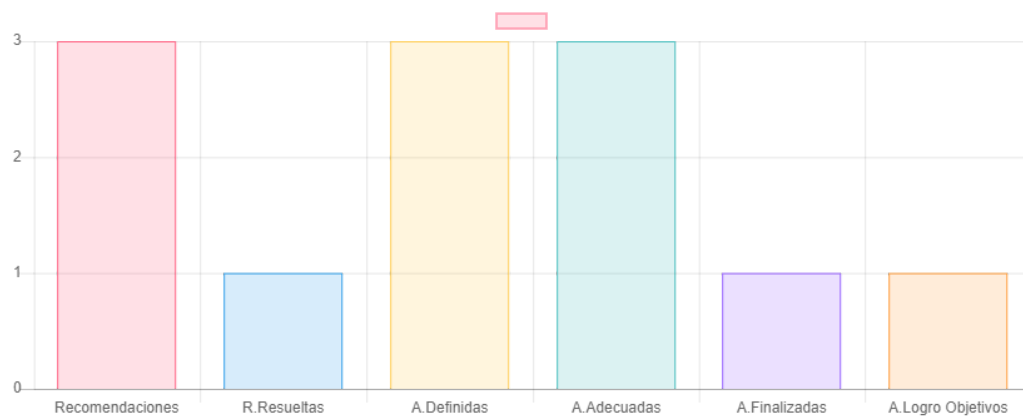
**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	1	0	0	0	0	0	3
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	2	1	0	0	0	0	0	3
Acciones Adecuadas	2	1	0	0	0	0	0	3
Acciones Finalizadas	1	0	0	0	0	0	0	1
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	0	0	0	0	1

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGCFKFDJDM6FS2RJHNJ8DGQMD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPGCFKFDJDM6FS2RJHNJ8DGQMD	PÁGINA	2/3





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGCFKFDJDM6FS2RJHNJ8DGQMD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPGCFKFDJDM6FS2RJHNJ8DGQMD	PÁGINA	3/3

